

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

22 de junio de 2021

II-PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 424

Presentado por los y las representantes Feliciano Sánchez, Hernández Montañez, Soto Arroyo, Burgos Muñiz, Del Valle Correa, Meléndez Ortiz, Rivera Madera, Ortiz Lugo, Diaz Collazo, Aponte Rosario, Charbonier Chinaea, Santiago Nieves, González Mercado, Santa Rodríguez, Maldonado Martiz, Ferrer Santiago, Torres Zamora, Martínez Soto, Cardona Quiles, Cortes Ramos, Fourquet Cordero, Soto Torres, Navarro Suarez, Varela Fernández, Rivera Ruiz de Porras, Nogales Molinelli, Bulerin Ramos y Pares Otero:

“Para añadir un nuevo párrafo al Artículo 2.059 de la Ley 107-2020, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, y realizar correcciones técnicas a la Sección 1021.02, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de eximir a los miembros de las Policía Municipales del pago de contribuciones sobre los ingresos recibidos por concepto del pago de las horas extras trabajadas.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. de la C. 577

Presentado por el representante Matos García:

“Para crear la “Ley de Acuerdos de Subrogación Gestacional, a los fines de establecer las normas y los requisitos para realizar acuerdos de subrogación gestacional en Puerto Rico; disponer sobre los derechos y responsabilidades de las partes involucradas; establecer el procedimiento judicial requerido, las órdenes judiciales a solicitar previo al nacimiento, filiación y disposiciones para la inscripción en el Certificado de Nacimiento; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DE LA VIDA Y FAMILIA; DE LO JURIDICO)

P. de la C. 826

Presentado por los representantes Hernández Montañez, Santa Rodríguez y Santiago Nieves:

“Para enmendar los Artículos 2.03, 2.06, 2.09, 2.13, 2.18, 2.40 y 2.42 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 7.025, 7.027, 7.124, 7.136, 7.137, 7.147, 7.148 y 8.001 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a fin de establecer un método especial más eficiente y equitativo para determinar la contribución y el correspondiente pago sobre la propiedad mueble en el caso de los vehículos de motor para las personas que se dedican principalmente a la industria o negocio de ventas de vehículos de motor; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. de la C. 827

Presentado por los representantes Hernández Montañez, Santa Rodríguez y Santiago Nieves:

“Para enmendar el Artículo 11 de la Ley 75 de 2 de julio de 1987, según enmendada, mejor conocida como la “Ley Notarial de Puerto Rico”; enmendar la Sección 6060.05 de la Ley 60-2019, según enmendada, mejor conocida como el “Código de Incentivos”; y para enmendar los Artículos 2.109, 2.112, 4.010, 7.008, 7.012, 7.024, 7.025, 7.026, 7.027, 7.030, 7.035, 7.036, 7.041, 7.043, 7.062, 7.092 y 7.120 de la Ley 107-2020, según enmendada, mejor conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico”; derogar la Ley 169-2020; establecer responsabilidades del CRIM; a fines de actualizar, simplificar el sistema de valorización de las propiedades y realizar enmiendas técnicas; entre otras cosas.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

R. C. de la C. 152

Presentada por el representante Ortiz Lugo:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, la transferencia al Municipio de Guayama de las instalaciones de la Escuela Elemental Carlos Martínez Benítez localizada en dicho municipio, por el valor nominal de un (\$1.00) dólar; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 153

Presentada por el representante Ortiz Lugo:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, la transferencia al Municipio de Guayama de las instalaciones de la Escuela Amalia Marín localizada en dicho municipio, por el valor nominal de un (\$1.00) dólar; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 155

Presentada por el representante Ortiz Lugo:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, la transferencia al Municipio de Salinas de las instalaciones de la Escuela Esparra Cartagena localizada en dicho municipio, por el valor nominal de un (\$1.00) dólar; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 158

Presentada por el representante Ortiz Lugo:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, la transferencia al Municipio de Salinas de las instalaciones de la Escuela Pedro Soto Rivera localizada en dicho municipio, por el valor nominal de un (\$1.00) dólar; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 159

Presentada por el representante Ortiz Lugo:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, la transferencia al Municipio de Salinas de las instalaciones de la Escuela Ana Hernández Usera localizada en dicho municipio, por el valor nominal de un (\$1.00) dólar; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 160

Presentada por el representante Ortiz Lugo:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, la transferencia al Municipio de Salinas de las instalaciones de la Escuela Guillermo González localizada en dicho municipio, por el valor nominal de un (\$1.00) dólar; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 161

Presentada por el representante Ortiz Lugo:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, la transferencia al Municipio de Salinas de las instalaciones de la Escuela Las Ochentas localizada en dicho municipio, por el valor nominal de un (\$1.00) dólar; y para otros fines relacionados”

(GOBIERNO)

atr\sar